

Universidad Nacional de Tucumán Rectorado



## SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 1 7 DIC 2019

VISTO el Expte.nº 85.473-019, por el cual la Señora Directora de la Escuela de Enfermería solicita se suscriba un contrato de locación de servicios con la Señora María Nancy BOLLA, DNI nº 30.031.270, para cubrir servicios de docencia a cargo de la Asignatura "Materno Infantil" correspondiente a la Carrera "Licenciatura en Enfermería", período lectivo julio 2.019, que se dicta en la ciudad de Famaillá; y

## CONSIDERANDO:

Que ha tomado intervención el Señor Decano de la Facultad de Medicina (fs. 23);

Que ha emitido informe la Dirección General de Administración (fs. 25);

Que esta actividad se enmarca en el Contrato Programa 2.886-015 (Nº 0983-015 del ex Ministerio de Educación de la Nación) suscrito entre esta Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias para el dictado de una cohorte de la Carrera "Licenciatura en Enfermería" en la Ciudad de Famaillá, Provincia de Tucumán, en el marco del Proyecto de Expansión Territorial de la Educación Universitaria en Famaillá;

Por ello,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Señora María Nancy BOLLA, DNI nº 30.031.270, un contrato de locación de servicios para cubrir servicios de docencia a cargo de la Asignatura "Materno Infantil" correspondiente a la Carrera "Licenciatura en Enfermería, período lectivo julio 2.019, en la Ciudad de Famaillá, a partir del 01 de julio de 2.019 y por el término de seis (6) meses, con la retribución y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2º-El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Escuela Universitaria de Enfermería.-

ARTICULO 3º.-Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a la Dirección General de Presupuesto y a la Unidad de Auditoría Interna y pase a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos; cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº mnh

2586

2019

C.P.N. CESAR D. BRAVO SECRETARIO

SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA

RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE AREA ADMINISTRATIVA DIRECC. GRAL. DE DESPACHO RECTORADO - U.N.T.